



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036652/2014, por el cual el MUSEO DE MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA "Dr. A. STELZNER", solicita la designación de la Srta. Carolina del Valle BOSSIO, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) para desempeñar funciones en el mencionado Museo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia de la Srta. Stefani BULATOVICH;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 26 a 28, en la que se propone la designación de la Srta. Carolina del Valle BOSSIO;

El Curriculum Vitae de la Srta. Carolina del Valle BOSSIO a fs. 04 a 05;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a de la Srta. Carolina del Valle BOSSIO (DNI: 36.796.086) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) para desempeñar funciones en el MUSEO DE MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA "Dr. A. STELZNER", hasta el día 31 de Marzo de 2015.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La Srta. Carolina del Valle BOSSIO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

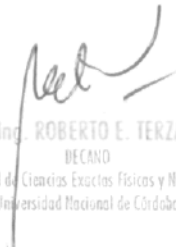
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Museo de Mineralogía y Geología "Dr. A. STELZNER" y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


JUAN H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 638- H.C.D.- 2014.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	✓
	
	AREA OPERATIVA